

“2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

“2018. AÑO DEL 25 ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO”



Toluca, Estado de México, junio 25 de 2018

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en la fracción III del artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

BOLETÍN JURÍDICO No. 62/2018

CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Manual General de Organización del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.	Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” 22 de junio de 2018 Sección Primera

01. Manual General de Organización del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

OBJETIVO

Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar los programas, acciones y mecanismos interinstitucionales, públicos y privados, que permitan impulsar y lograr la protección e integración al desarrollo de las personas con discapacidad en el Estado de México.

FUNCIONES

- ✓ Formular y emitir opinión de los proyectos de ley, reglamentos, decretos y acuerdos en materia de discapacidad y presentarlo a aprobación de la o el titular de la Secretaría de Salud.
- ✓ Someter a la aprobación del Consejo Interno, los reglamentos internos, manuales administrativos y políticas generales, para regular el funcionamiento del Instituto, así como el informe de actividades.
- ✓ Proponer al Consejo Interno la designación, contratación, suspensión y remoción de los funcionarios y personal de confianza del Instituto para su autorización.
- ✓ Presentar al Consejo Interno, para su autorización, los proyectos de presupuesto anual, estados financieros y el Programa Operativo Anual del Instituto, así como las adecuaciones que se efectúen a la estructura organizacional.
- ✓ Aprobar el Programa Anual de Trabajo de las unidades administrativas que integran el Instituto.
- ✓ Coordinar y promover con las dependencias de la administración pública las acciones y políticas públicas en materia de salud, educación, empleo, capacitación y deporte tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, verificando la adopción de las medidas y programas establecidos, con base en las políticas y lineamientos estatales, federales e internacionales.
- ✓ Establecer los mecanismos de comunicación que permitan difundir los objetivos, programas y acciones en materia de discapacidad, a efecto de que sean aplicados en los sectores público, privado y social de la entidad.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

Dirección: Av. Nicolás San Juan No. 113,
Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, C.P. 50010,
Toluca, México.
01 800 999 4000
www.codhem.org.mx

“2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

“2018. AÑO DEL 25 ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO”



- ✓ Dirigir y evaluar el funcionamiento del Sistema Estatal para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, verificando que los integrantes del mismo cumplan con los programas y acuerdos establecidos.
- ✓ Representar legalmente al Instituto ante las instancias federales, estatales o municipales, así como institucionales no gubernamentales, personas físicas o morales públicas o privadas.
- ✓ Celebrar convenios, acuerdos y contratos con instancias públicas y privadas que contribuyan a cumplir con el objetivo del Instituto.

El presente Manual General de Organización del Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad fue autorizado en junio de 2018.

Nota.- El Manual de mérito podrá consultarse en la página: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2018/jun221.pdf>

Lic. Eduardo Castro Ruíz
Jefe “B” de Proyecto

Elaboró

Lic. Andrea Becerril Valdés
Subdirectora de Interlocución
Gubernamental y Legislativa

Revisó

Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos

Revisó

M. en D. Erick S. Mañón Arredondo
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva
Autorizó

**Comisión de Derechos Humanos del
Estado de México**

Dirección: Av. Nicolás San Juan No. 113,
Col. Ex Rancho Cuauhtémoc, C.P. 50010,
Toluca, México.
01 800 999 4000
www.codhem.org.mx